

CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE PARA OTORGAR 1 BECA PARA ALUMNO COLABORADOR DEL CURSO DE VERANO DE LA UA RAFAEL ALTAMIRA: BIG DATA: FUNDAMENTOS TECNOLÓGICOS Y APLICACIONES PRÁCTICAS. 2019-20

BASES

Objeto: 1 beca (importe matrícula) para alumnos del curso de verano de la UA Rafael Altamira: Big Data: fundamentos tecnológicos y aplicaciones prácticas, patrocinadas por la Cátedra Telefónica de la UA. El importe de la beca se hará efectivo mediante transferencia, una vez resuelto el trámite y acabado el curso.

Selección: Las beca se otorgará por curriculum.

Requisitos de las personas aspirantes: estudiantes de la Universidad de Alicante y matriculados en el curso Big Data: fundamentos tecnológicos y aplicaciones prácticas.

Presentación de solicitudes: los interesados/as enviarán la ficha informativa del expediente académico una vez realizada la preinscripción / matrícula a la siguiente dirección de correo: cursosestiu@ua.es, indicando en el asunto BECAS BIG DATA. La ficha informativa del expediente se puede obtener gratuitamente en UAcloud.

Fin de recepción de solicitudes: hasta el 01 de julio de 2020.

PRESUPUESTO

La dotación máxima para esta convocatoria es de 75 € para las 1 beca, y se encuentra consignada en el presupuesto de Cursos de verano de la UA, Rafael Altamira, en la orgánica 71204B0001. La ejecución de dicha dotación está supeditada a la disponibilidad de liquidez de la UA. La subvención asignada a cada ayuda se ajustará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a las regulaciones, requisitos y términos establecidos por las normas de funcionamiento interno de la UA y a lo que esta convocatoria establece.

PUBLICACIÓN DE LISTADOS Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La resolución definitiva se publicará en esta página web (la página del curso Big data)

Las personas seleccionadas se comprometen a presentar la documentación necesaria para la tramitación de los pagos de la beca; documentación que se le requerirá a través de un aviso en su correo electrónico

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal aportados por el personal aspirante quedarán incluidos en el fichero automatizado de Personal de esta Universidad, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados, según lo dispuesto en Reglamento General de Protección de Datos -Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril- y demás normativa que resulte de aplicación. La Universidad de Alicante informa asimismo, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, de oposición, ante la Gerencia de esta universidad.

Alicante, a 2 de marzo de 2020